Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

RÍO GRANDE, 27 de febrero de 2025

VISTO el Expediente N° MPA-E-91948-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 33/2025 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación destinado al vehículo oficial: Marca: FIAT Modelo: STRADA WORKING 1.4 - Tipo: PICK-UP CABINA SIMPLE – Dominio: OCB 463, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss.C.A. N° 21/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 33/2025 – RAF 560, adjunta en orden 32.

Que en fecha 21 de febrero de 2025 se efectuó el acto de apertura de ofertas, de la misma, surge la presentación de tres (3) proveedores: Oferente N° 1: PREISEGGER RICARDO DANIEL - C.U.I.T. N° 20-14340626-2, presenta cotización para el renglón N° 01 por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.750.000,00.-); el Oferente N° 2: DIAZ JOSE MAURICIO - C.U.I.T. N° 20-22670727-2, cotiza el renglón N° 01 por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.538.000,00.-); el Oferente N° 03: DIEGO JESUS DUBOIS - C.U.I.T. N° 20-37286471-1 cotiza el renglón N° 1 por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 CENTAVOS ($ 630.313,00.-).

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 29/2025, Letra: Sub.A.V., adjunta en orden 61, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma de DIEGO JESUS DUBOIS - C.U.I.T. N° 20-37286471-1, en el renglón N° 01 por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 CENTAVOS ($ 630.313,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

///...2

virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 33/2025 – RAF 560, a la firma de DIEGO JESUS DUBOIS - C.U.I.T. N° 20-37286471-1, en el renglón N° 01 por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 CENTAVOS ($ 630.313,00), referente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación destinado al vehículo oficial: Marca: FIAT Modelo: STRADAWORKING 1.4 - Tipo: PICK-UP CABINA SIMPLE – Dominio: OCB 463, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME N° 008/2025.-

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2025.02.27 15:01:53 -03'00'